



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 618 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 0738-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, ratificar la resolución Vicerrectoral N° 0121-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, que resuelve, encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. Alex Alfonso Pinzón Chunga, del 14 al 25 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 64, establece que las Facultades, son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...), b) **Facultad de Ciencias Sociales (FACISO)**, (...);

Que, mediante Oficio N° 422-2022-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita al Vicerrector Académico, permiso a cuenta de vacaciones del 14 al 25 de noviembre de 2022. Asimismo, propone encargar las funciones de Decano (e) de la Facultad en mención, durante el periodo citado, al Director (e) de Departamento Académico de Ciencias Sociales, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, a fin de continuar con las labores de esta Facultad;

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 0121-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, se resuelve: Artículo Primero. Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, del 14 al 25 de noviembre de 2022. Artículo Segundo. Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular;

Que, mediante Oficio de Visto, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0121-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, antes acotada;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 40. Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 18 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga**, del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRM/SG
YKNU/AB